

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39664 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 759/12-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Eva Puig Gracia, en nombre de Ampliware, S.L., se ha dictado en fecha 24-10-14 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055729-1